

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELEVE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO INDEPENDIENTE A QUE SE REFIERE EL ACUERDO PRIMERO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 24 DE MARZO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado proponer al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66º de los Estatutos Sociales, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 4 de su propio Reglamento, la ratificación del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, de Don Luis Deulofeu Fuguet como miembro del Consejo de Administración con la condición de Consejero Independiente, y su nombramiento para dicho cargo por un periodo de cuatro años, de conformidad con el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con los apartados 4 del artículo 529 decies y 3.c) del artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, es competencia de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de Consejeros Independientes para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

El nombramiento por cooptación de Don Luis Deulofeu Fuguet como Consejero Independiente se acordó por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de julio de 2021, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha propuesto por tanto al Consejo de Administración para que eleve a la Junta General de Accionistas la ratificación del citado nombramiento realizado por el Consejo de Administración. Igualmente ha propuesto el nombramiento de Don Luis Deulofeu Fuguet por la Junta General de Accionistas como Consejero en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (Banco Sabadell, el Banco o la Entidad), la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en la Matriz de competencias y diversidad de los miembros del Consejo de Administración aprobada por el Consejo de Administración. La Comisión ha realizado un análisis de las necesidades de Banco

Sabadell y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio y diversidad entre las diferentes categorías y perfiles de Consejeros, valorando los requisitos de idoneidad, competencias, experiencias, méritos y dedicación necesarios para el ejercicio del cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell.

Como elementos que priorizó la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo a la hora de seleccionar un nuevo Consejero Independiente para su propuesta de nombramiento por cooptación y que justifican igualmente esta propuesta de nombramiento se encuentran los siguientes: experiencia en banca comercial, competencia digital, transformación digital, riesgos IT y gestión de riesgos, combinado con la experiencia concreta en el sector bancario y la capacidad de aplicar dichos conocimientos y competencias al negocio bancario, competencias todas ellas que posee y que, por tanto, consolidan la idoneidad colectiva del Consejo de Administración y que resultan muy pertinentes por estar alineadas con las características del nuevo plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración para los próximos años.

Teniendo en cuenta lo anterior, se llevó a cabo un proceso de selección de candidatos a Consejero Independientes, coordinado por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, para lo que tuvieron en cuenta el currículum de diversos candidatos, con asesoramiento de un consultor externo.

De entre los candidatos analizados se seleccionó a Don Luis Deulofeu Fuguet que, como a continuación se detallará, reúne la mayoría de los requisitos priorizados por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Don Luis Deulofeu Fuguet es licenciado en Ingeniería Superior de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona, ha cursado estudios de “Finanzas para Directivos” en ESADE y un PDG-Programa de Dirección General en IESE. Es Presidente de la Fundación Cellnex y colabora en actividades de asesoramiento a emprendedores.

Ha desarrollado su trayectoria profesional en los sectores de la tecnología, telecomunicación, bancario e infraestructuras durante más de cuarenta años, en los que ha ocupado cargos directivos al más alto nivel de responsabilidad, predominantemente en el ámbito de unidades de telecomunicaciones y transformación tecnológica y de procesos de destacadas entidades internacionales de los sectores mencionados. Entre ellos, ha sido Senior Manager Technology de Andersen Consulting para España (1988-1994), Head of Technical Services & Development of New Projects de ACESA/ABERTIS (1994-2001), Chief Technology Officer de La Caixa (2001-2011), Managing Director for Internal Resources and Efficiency de ABERTIS Infraestructuras (2011-2014) y Managing Director de SANEF (2014-2018). Ha sido miembro de diversos Consejos de Administración y, en especial, Consejero de e-La Caixa, Abertis Telecom e Invercaixa Gestión (2001-

2011), Consejero de Cellnex Telecom (2014-2018) y, posteriormente, Deputy CEO de Cellnex (2018-2020).

Se destaca su amplia experiencia directiva y grandes dotes y capacidades de organización y ejecución que le han proporcionado los cargos desempeñados a lo largo de su trayectoria profesional, en la que ha adquirido una gran experiencia práctica y capacidad para atender a muy diversos ámbitos con conocimientos transversales, siempre basados en un sólida formación de carácter técnico, para ejercer sus funciones de supervisión y control.

Su amplia experiencia en el ejercicio del cargo de Consejero de muy diversas entidades, lo que le convierte en la persona idónea para plantear *challenges* y realizar críticas constructivas desde diversos puntos de vista y analizar desde una perspectiva global, cualquier proyecto o estrategia. Además, debe ponerse de manifiesto su conocimiento del Grupo Banco Sabadell a través de su desempeño como vocal del CATED, comité de carácter técnico en materia digital y tecnológica del Grupo Banco Sabadell, así como por su cargo de Consejero Independiente de SABIS, filial de Banco Sabadell.

Con el nombramiento de Don Luis Deulofeu Fuguet, el Consejo de Administración mantiene una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración, incrementando los conocimientos y experiencias específicos sobre banca comercial, en los ámbitos tecnológico, digital y de transformación digital y riesgo tecnológico, contribuyendo al mantenimiento de la idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo valora positivamente el desempeño y la dedicación de Don Luis Deulofeu Fuguet durante el desempeño de su cargo como Consejero Independiente desde su nombramiento.

Como resultado de la actualización de la idoneidad de Don Luis Deulofeu Fuguet llevada a cabo por esta Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se considera que reúne los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición de contribuir significativamente desde dicho cargo al buen gobierno de Banco Sabadell. Por ello, se ha ratificado la evaluación de idoneidad de Don Luis Deulofeu Fuguet aprobada en el momento de su nombramiento por cooptación y cuyas consideraciones se mantienen actualmente vigentes, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la referida ley, así como en las Directrices conjuntas de la Autoridad Bancaria Europea y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y

los titulares de funciones clave (EBA/GL/2021/06) de 2 de julio de 2021, de aplicación desde 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell Don Luis Deulofeu Fuguet reúne todas las condiciones para ejercer el cargo con la condición de Consejero Independiente.